



CONTRALORIA GENERAL
REGIONAL ATACAMA
TOMA DE RAZON
RECEPCION

04 FEB 2019

UNIDAD JURIDICA	
AREA REGISTROS	
VIVIENDA, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	
REG. CONTABLE	MAS 06/02/2019 [signature]

REGULARIZA Y PROMULGA Y PONE EN VIGENCIA
PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA
PARA EL AÑO 2019.

COPIAPO, febrero 01 de 2019

DECRETO Nº 5

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, las facultades que confiere al Rector el Decreto Nº 359, de 2018, todos del Ministerio de Educación Pública y la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Nº 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones; 027, de 2007 y sus modificaciones y 030, de 2007 y sus modificaciones; el Decreto Nº 180, de 1987, del Ministerio de hacienda, que fija norma para la presentación de presupuestos, balance de ejecución presupuestaria e informes de gestión de las instituciones de educación superiores y el artículo 52 de la ley 19.880:

Considerando:

El ORD. Nº 328, de 27 de diciembre de 2018, del señor Secretario General, mediante el cual solicita la tramitación de los documentos que materialicen los acuerdos adoptados por la Honorable Junta Directiva, en su sesión de 21 de diciembre de 2018.

Que el señor Secretario General de la Universidad de Atacama ha certificado que la Honorable Junta Directiva, en su Sesión de fecha 21 de diciembre de 2018, aprobó el presupuesto inicial para el año 2019 de la Universidad de Atacama.

Que mediante Decreto UDA Nº 25, de 27 de diciembre de 2018, se promulga y pone en vigencia presupuesto de la Universidad de Atacama para el año 2019.

Que por Ord. Nº 598, de 31 de enero de 2019, del Sr. Contralor Regional de Atacama, se representa Decreto UDA Nº 25, de 27 de diciembre de 2018, por existir inconsistencias que vulneran el principio de equilibrio presupuestario.

DECRETO:

1º REGULARIZASE, PROMÚLGASE Y PÓNESE en vigencia el PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA para el año 2019, que se indica:

PRESUPUESTO AÑO 2019 EN M\$

INGRESOS		2019
1.-	INGRESOS DE OPERACIÓN	17.315.419
1.1	ventas de bienes y servicios	260.000
1.2	renta de inversiones	230.000
1.3	aranceles de matrícula	16.825.419
2.-	VENTA DE ACTIVOS	5.000.000
2.1	activos físicos	-
2.2	activos financieros	5.000.000
3.-	TRANSFERENCIAS	1.000.000
3.1	del sector privado	-
3.2	del sector público	1.000.000
4.-	ENDEUDAMIENTO	-
4.1	interno	-
4.2	externo	-
4.3	proveedores	-
5.-	FINANCIAMIENTO FISCAL	1.795.000
5.1	aporte fiscal directo	1.795.000
5.2	aporte fiscal indirecto	-
5.3	pagarés universitarios de la TGR	-
5.4	recuperación de préstamos por crédito fiscal	-
6.-	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	-
6.1	préstamos inciso tercero artículo 70, Ley 18.591	-
6.2	Otros préstamos	-
7.-	OTROS INGRESOS LEYES ESPECIALES	11.000.000
	SUBTOTAL	36.110.419
	Saldo inicial de caja	3.774.242
	TOTAL	39.884.661

